



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

mmoya@raspeig.org

Expediente

73 / 2020 / INTER

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

Se ha procedido a la confección de los remanentes de crédito correspondientes a los proyectos de gastos con financiación afectada y de los remanentes de crédito que se especifican en la relación adjunta, y que reúnen las circunstancias previstas en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 48 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, para poder ser incorporados al Presupuesto vigente, en aplicación separada, para un mejor control y seguimiento.

Existen informes de la Intervención municipal nº 134 I.I 041/2020 (CUD: 13071554426543066404) y nº 135 I.I 042/2020 (CUD: 13071554615615726476) de 16 de marzo de 2020 sobre Estabilidad Presupuestaria y valoración de la Regla de Gasto relativos a esta propuesta de modificación de Créditos nº 5.2020.1.I de Incorporación de remanentes de crédito.

Esta modificación presupuestaria se propone tras la confección de la liquidación del Presupuesto 2019 y su aprobación por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento celebrada el 12 de marzo de 2020, y los créditos son los autorizados en el art. 48 del referido Real Decreto.

En virtud de lo establecido en el Decreto Nº 509/2020 de fecha 16 de marzo de 2020 sobre Avocación de competencias delegadas en la Junta de Gobierno por este MI DECRETO RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la incorporación al Presupuesto del 2020 los Créditos que se relacionan en el Anexo (CUD: 13211577174663432224) correspondientes al Presupuesto del ejercicio 2019 según el siguiente desglose:

TOTAL CAPITULO II	289.870,96
TOTAL CAPITULO IV	29.195,83
TOTAL CAPITULO VI	2.804.675,69
TOTAL CAPITULO VII	363.171,11
TOTAL INCORPORACION	3.486.913,59

SEGUNDO: Financiar la incorporación de remanentes de Crédito con los siguientes ingresos afectados (RTA), compromisos de Ingresos derivados de subvenciones concedidas, y Remanente de

CSV*: 13067467743320020171

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

mmoya@raspeig.org

Tesorería para Gastos Generales (RTGG):

DENOMINACION	A P L I C A C I Ó N PESUPUESTARIA		IMPORTE
EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA (RTA)	87010		9.068,60
REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (RTGG)	87000		2.578.989,33
COMPROMISOS DE INGRESOS			898.855,66
SUBVENCION DIPUTACION PPOS	76104	433.966,49	
SUBVENCION DIPUTACION MEJORA A.P GIRASOLES 2ª FASE	76109	130.000,00	
CONVENIO REESTRUCTURACION URBANA	75060	51.025,98	
SUBVENCION G.V BLOQUE 24 Y 25	75002	4.944,46	
SUBVENCION G.V. BLOQUE 21	75003	278.918,73	
T O T A L FINANCIACION			3.486.913,59

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a los servicios a los que les afecte esta modificación presupuestaria.

CUARTO: Elevar al Pleno el Informe de Intervención nº 135 I.I 042/2020 sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de valoración de la regla de gasto con motivo de la modificación de créditos nº 5.2020.1.I de incorporación de remanentes de crédito al Presupuesto General 2020.

CSV*: 13067467743320020171

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Sede Electrónica > Validación de documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).